

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA CONCESIÓN DE BECAS MENSUALES DE PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EL AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL AL AMPARO DEL PROGRAMA “BENAGUASIL TE BECA”.

Reunida la Comisión de Baremación a las 10:00 horas del día 24 de junio de 2021, en las dependencias del Ayuntamiento de Benaguasil, formada por el Presidente Francisco Jose Asensi Domingo, los Vocales Sergio González Gómez, Consuelo Zarzo Domínguez, Lorena Roig Castillo y actuando como Secretaria M. José Castillo Sancho..

Los méritos baremados a efectos de esta convocatoria, son los establecidos en las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía – Presidencia nº 539/2021 de fecha 8 de junio de 2021.

Revisadas todas las solicitudes la Comisión de Baremación estima las solicitudes que a continuación se relacionan:

APellidos y Nombre	Estudios	TOTAL BAREMACIÓN
BALAGUER CASTILLO, FRANCESC	TEC.SUP. ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA	5,5
BERGA DURÁ, MARTA	GRADO GAP	6,85
CAMPOS TORTAJADA, CARMEN GENOVEVA	TEC.SUP. EDUCACIÓN INFANTIL	9
CERVERA BERNAL, NICOLÁS	TEC.SUP. EDUCACIÓN INFANTIL	4
CERVERA ZHURAVEL, VICTORIA	TEC.SUP. VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES	9,45
DOMÍNGUEZ CASTILLO, ALEJANDRO	DOBLE GRADO ADE Y DERECHO	7
ESPÍN SASTRE, AINOA	TEC.SUP. VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES	9,25
FERNÁNDEZ CORDELLAT, GLORIA	TEC.SUP. EDUCACIÓN INFANTIL	8,96
FERRER REAL, NOEMI	GRADO MAESTRO ED. INFANTIL	8,75
GALÁN HASSAN, ALEJANDRO JOSE	TEC. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	8
LADO SILVA, ELSA DANIELA	GRADO ADE	7
NOTARIO DOMÍNGUEZ, DAVID	TEC.SUP. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	4
OLTRA GÓMEZ, CRISTINA	GRADO MAESTRO PRIMARIA	6,65
PÉREZ ARRUE, CARLOS	GRADO ADE	7,55
PICHER SANCHEZ, VANESA	GRADO MAESTRO ED. INFANTIL	7,85
PLAUS MULLOR, CANDELA	GRADO PSICOLOGÍA	8,5
PUCHAU RUIZ, MAR	GRADO MAESTRO ED. PRIMARIA	7,85
RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, ARANTXA	DOBLE GRADO ED. INFANTIL Y PRIMARIA	10
SANZ PUCHADES, JORDI	TEC.SUP. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	5,35
SANZ PUCHADES, SERGI	GRADO CIENCIAS ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	9,75
SUBIELA VANACLOCHE, ALBA	DOBLE GRADO ED. INFANTIL Y PRIMARIA	9,8
TORTAJADA CARDONA, BORJA	TEC.SUP. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2
VERDEJO ARRUE, MIREIA	MASTER BIENESTAR SOCIAL: INTERVENCIÓN FAMILIAR	8,56

Desestimar las peticiones formuladas por los solicitantes que se expresan a continuación con especificación de la causa:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
BONDIA PORTOLÉS, PABLO JAVIER	NO CUMPLE BASE TERCERA REQUISITOS (Estudios Anexol)
CAMPOS CERVERA, ÁLVARO	NO CUMPLE BASE TERCERA REQUISITOS (Estudios Anexol)
LARA DOMÍNGUEZ, PAULA	NO CUMPLE BASE TERCERA REQUISITOS (Estudios Anexol)
BARBERÁ FAUS, VICTOR	NO CUMPLE BASE TERCERA REQUISITOS
PÉREZ CALAFORRA, CLAUDIA	NO CUMPLE BASE TERCERA REQUISITOS (Estudios Anexol)
VARELA ENRIQUEZ, MARIELA LISBETH	NO CUMPLE BASE TERCERA REQUISITOS (Estudios Anexol)
GASENT GARRIDO, ALEJANDRA	NO CUMPLE BASE TERCERA REQUISITOS (Estudios Anexol)

Sobre las bases de estas determinaciones, se realiza la propuesta de esta Comisión de Baremación para la adjudicación de las becas del programa formativo “Benaguasil te beca” que corresponde al Ayuntamiento de Benaguasil para el 2021.

	JULIO	AGOSTO
RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, ARANTXA	EDUCACIÓN (POLIESPORTIU)	
SUBIELA VANACLOCHE, ALBA	EDUCACIÓN (POLIESPORTIU)	
VERDEJO ARRUE, MIREIA	EDUCACIÓN (POLIESPORTIU)	
PLAUS MULLOR, CANDELA	EDUCACIÓN (POLIESPORTIU)	
PUCHAU RUIZ, MAR	EDUCACIÓN (POLIESPORTIU)	
OLTRA GÓMEZ, CRISTINA	EDUCACIÓN (POLIESPORTIU)	
CAMPOS TORTAJADA, CARMEN GENOVEVA	EDUCACIÓN (LLUIS VIVES)	
FERNÁNDEZ CORDELLAT, GLORIA	EDUCACIÓN (LLUIS VIVES)	
FERRER REAL, NOEMI	EDUCACIÓN (LLUIS VIVES)	
SANZ PUCHADES, SERGI	DEPORTE	
BALAGUER CASTILLO, FRANCESC	DEPORTE	
SANZ PUCHADES, JORDI	DEPORTE	
CERVERA ZHURAVEL, VICTORIA	COMERCIO	
GALÁN HASSAN, ALEJANDRO JOSE	ADMINISTRACIÓN	
PÉREZ ARRUE, CARLOS	ADMINISTRACIÓN	
DOMÍNGUEZ CASTILLO, ALEJANDRO		ADMINISTRACIÓN
LADO SILVA, ELSA DANIELA		ADMINISTRACIÓN
BERGA DURÁ, MARTA		ADMINISTRACIÓN



Finalizados los trabajos de esta Comisión, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme se ratifica por los miembros que constituyen la Comisión.

El plazo para presentar alegaciones será de tres días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presenta acta.

En Benaguasil, a la fecha de la firma electrónica.